



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E117-2016

ESTUDIO: "DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, COAHUILA, NAYARIT, SONORA Y TAMAULIPAS"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 19 de Octubre de 2016, en Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala "B", Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "**La Ley**", así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este Acto fue presidido por el L. C. Victor Manuel Morales Uriarte, Subdirector de Comité y Contratos, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de "**La Ley**", solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado, a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieron con 24 horas de anticipación a este Acto.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de "**La Ley**", las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, del siguiente licitante:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	CONSULTORIA EN INGENIERÍA DE PROYECTOS, S. DE R.L.	6

Se informa que los licitantes SERVICIOS AMBIENTALES INTEGRALES DE CONSULTORÍA Y CAMBIO CLIMATICO, S.C., TEJEDA LE BLANC & CIA., S.C. y AMBIENS CONSULTORÍA, SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA, S.A. DE C.V. enviaron únicamente escrito de interés en participar.

III. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con la fracción I segundo párrafo del artículo 46 del Reglamento de "**La Ley**", se suspende la reunión, para reanudarla a las 17:30 horas del día 19 de octubre de 2016.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "**La Ley**", esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E117-2016

ESTUDIO: "DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, COAHUILA, NAYARIT, SONORA Y TAMAULIPAS"

Se cierra el acta siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.C. Victor Manuel Morales Uriarte	Subdirector de Comité y Contratos de la Dirección de Adquisiciones y Contratos Área Contratante	
Ing. Daniel López Vicuña	Director de la DGGCARETC Área Requirente y Técnica	
Lic. Cristopher Quiroz González	Administrativo de la DGGCARETC	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
Lic. Fernando García Sandoval	

----- FIN DEL ACTA -----

**ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E117-2016**ESTUDIO: "DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, COAHUILA, NAYARIT, SONORA Y TAMAULIPAS"**

En la Ciudad de México, siendo las **17:30 horas del día 19 de Octubre de 2016**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala "B", Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, hacen constar lo siguiente:

I. CRONOLOGÍA DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 17:30 HORAS.

Siendo las **17:30 horas del día 19 de Octubre de 2016**, el Presidente del acto continuó con la primera Junta de Aclaraciones.

El Presidente del Acto, fue asistido por los representantes del área requirente y técnica, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico y el representante del área contratante solventó las solicitudes de aclaración de carácter administrativo.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de "La Ley", las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, del siguiente licitante:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	CONSULTORIA EN INGENIERÍA DE PROYECTOS, S. DE R.L.	6

II. CONTESTACIONES.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración así como a las contestaciones otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E117-2016

ESTUDIO: "DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, COAHUILA, NAYARIT, SONORA Y TAMAULIPAS"

LICITANTE CONSULTORIA EN INGENIERÍA DE PROYECTOS, S. DE R.L.

No.	Numeral	Preguntas	Respuestas
1	I. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: a) Nombre de la entidad convocante, área contratante correspondiente y domicilio.	Si el área convocante es la SEMARNAT. ¿Cuál será el papel principal de las autoridades ambientales estatales? ¿Hay cambios en cuanto a la responsabilidad y coordinación Federal, Estatal, municipal y el consultor, con relación a la elaboración de Proaires anteriores? ¿Quién será el responsable de proveer la información para el desarrollo del diagnóstico para el ProAire, SEMARNAT o las autoridades ambientales estatales?	Para cada partida correspondiente, el papel de las autoridades ambientales estatales es proveer de información para el diagnóstico, convocar a las reuniones de inicio del ProAire, de conformación del Comité Núcleo, a los talleres de medidas y a todas aquellas necesarias para cada etapa de elaboración del ProAire, mencionadas en la Guía de elaboración del ProAire. Para cada partida, la responsabilidad y coordinación Federal, Estatal, municipal y del consultor están definidas en las especificaciones técnicas y en la Guía de elaboración de ProAire. Para cada partida, tanto la Semarnat como las autoridades locales dependiendo del ámbito de competencia y de la naturaleza de la información, deberán proveer la información que el Consultor requiera para el cumplimiento del servicio.
2	II. OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN b) Adjudicación del procedimiento	Si la consultoría que represento decide participar en dos partidas o más ¿Se debe elaborar solo una propuesta económica que incluya los costos de las partidas y las propuestas técnicas por separado? ¿Los mismos recursos humanos de un licitante pueden participar en más de una partida? O hay que elaborar un paquete por cada partida?	Se puede elaborar una sola propuesta económica que incluya los costos de las partidas en las que el licitante desee participar. Cada licitante, conforme a su capacidad, podrá proponer recursos humanos diferentes para cada partida cotizada.
3	III. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. 7. Garantía de Cumplimiento.	¿Se deberá presentar una póliza de fianza por cada partida adjudicada? O en su caso se ¿Podrían incluir varias partidas en una sola póliza?	Se deberá presentar una póliza de fianza por el 10% del importe total adjudicado, antes de IVA.
4	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, COAHUILA, NAYARIT, SONORA Y TAMAULIPAS 4. ALCANCE	Especificar el año de proyección de las emisiones de Contaminantes Criterio; y ¿Cuáles serán los periodos de vigencia de los ProAire?	Se deberán proyectar las emisiones de contaminantes criterio a los años 2015, 2020, 2025 y 2030, a partir del año base utilizado en el diagnóstico. La vigencia, de acuerdo a la guía de elaboración del ProAire es de 10 años a partir del inicio de la implementación del ProAire.



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E117-2016</p>
<p>ESTUDIO: “DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, COAHUILA, NAYARIT, SONORA Y TAMAULIPAS”</p>

No.	Numeral	Preguntas	Respuestas
5	Anexo A. B. Elaboración de Convenio de Coordinación	Para el desarrollo de los Talleres, para convocar a todas las partes, ¿Se desarrolla en conjunto con SEMARNAT, o con las autoridades ambientales estatales? ¿Se requiere desarrollar los talleres por cuenca atmosférica, o con uno a nivel estatal es suficiente?	Para cada partida, la convocatoria para el desarrollo de los talleres será en conjunto con las autoridades ambientales estatales. Para cada partida, los talleres se desarrollarán con base en las cuencas existentes en el Estado o por regiones, previo acuerdo con el Comité Núcleo del ProAire y las autoridades ambientales estatales.
6	Anexo A. E. Capítulo 3. Inventario de Emisiones	¿El inventario de emisiones se elaborará solo para contaminantes criterio? y ¿Cuál es el año base?	Para cada partida, el Inventario de Emisiones se elaborará para los contaminantes Criterio, GEI y tóxicos (de acuerdo a lo establecido en la Etapa 3, apartado G de la guía de elaboración del ProAire). Para cada partida, se deberá actualizar el inventario de emisiones con la información de actividad 2013

III. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de “La Ley”, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de “La Ley”, que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones y precisiones emitidas será hasta las **12:00 horas del día 20 de Octubre de 2016**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, siendo las **17:50 horas del día 19 de Octubre de 2016**.

Esta acta consta de **4 fojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Director de Adquisiciones y Contratos Área Contratante	



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E117-2016

ESTUDIO: "DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, COAHUILA, NAYARIT, SONORA Y TAMAULIPAS"

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Daniel López Vicuña	Director de la DGGCARETC Área Requirente y Técnica	
Ing. Gloria Yáñez Rodríguez	Subdirectora de la DGGCARETC Área técnica y requirente	
Lic. Christopher Quiroz González	Administrativo de la DGGCARETC	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
Lic. Fernando García Sandoval	

----- FIN DEL ACTA -----